

Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico - FONDEQUIP

I Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor
FONDEQUIP 2020

*Esta presentación, así como el video de la charla de difusión, disponibles en el sitio del concurso.

*Las preguntas serán respondidas al final de esta presentación.





CONTENIDOS

1. Alcances 1ª Versión, Mayor 2020 - Aspectos generales del Programa FONDEQUIP
2. Aspectos relevantes del I Concurso FONDEQUIP Mayor, 2020
 3. Definiciones de concurso
 4. Financiamiento, cofinanciamiento y restricciones
 5. Documentos de postulación
 6. Sistema de evaluación
7. Consideraciones, recomendaciones y consultas



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

1. Alcances 1ª Versión, Mayor 2020 - Aspectos generales del Programa FONDEQUIP



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

Alcances

1ª Versión, Mayor 2020

- 1 . Posibilidad de postulación para “Plataforma de Equipos”.
2. La postulación la realiza una “Asociación”, de a lo menos, tres instituciones en conjunto. Institución Principal más Instituciones Asociadas
3. ↑ Aumento del financiamiento ANID desde los \$400.000.000 hasta los \$950.000.000
4. Proyectos de larga duración, un total de 5 años.
5. Tiempo de uso externo abierto obligatoriamente a la comunidad científica.
6. Cofinanciamiento pecuniario en ítems destinados a la contratación de personal especializado para la operación del equipamiento.
7. Está abierto a todas las disciplinas, sin embargo, esta convocatoria cuenta con una bonificación por equipamientos relacionados con ciertas áreas.



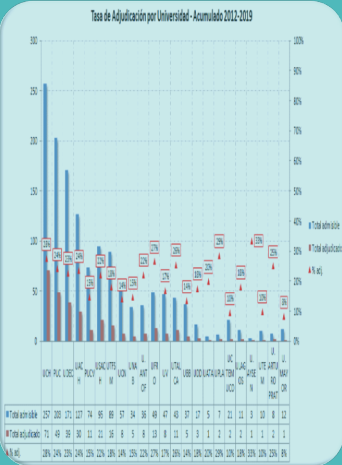
El Programa:

El objetivo es entregar financiamiento a través de un sistema de concursos para la adquisición, actualización y/o acceso a equipamiento científico y tecnológico, destinado a actividades de investigación

Un total de 8
Concursos de
equipamiento
Mediano
De 2012 a 2019.
1522
postulaciones
admisibles

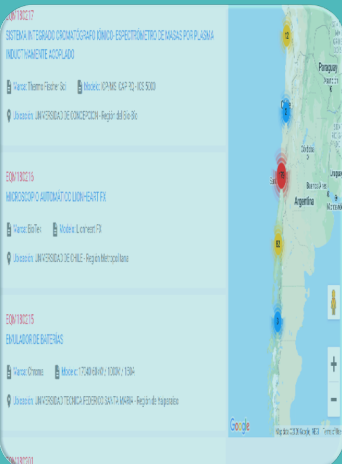
Más de
MM\$47.000
financiados
309 Proyectos
Adjudicados
9ª versión, año
2020, en proceso
de postulación

Tasa Adj. Nacional
FONDEQUIP
Mediano 2019: 17%
Tasa Adj. Regional
FONDEQUIP
Mediano 2019: 45%



Estadísticas y Resultados FONDEQUIP Mediano

- Toda la información disponible en página web del Programa
- Postulaciones, Universidades, Adjudicados por año, etc.



Localizador de Equipos FONDEQUIP Mediano

- Todos los equipos financiados pro FONDEQUIP en el localizador georreferenciado.
- Permite ver ubicación exacta, contacto, tipo de equipamiento, etc.

Information del Programa en
paágina web institucional:

www.anid.cl

- Ejes Estratégicos
- Subdirección de Centros
- FONDEQUIP



CONTENIDOS

2. Aspectos relevantes del I Concurso FONDEQUIP Mayor, 2020

I Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP, año 2020



Busca instalar capacidad científica, cubriendo la necesidad país de contar con una infraestructura de mayor envergadura y alcance, que albergue equipamiento científico sofisticado e innovador que fomente y facilite el desarrollo de la investigación de excelencia en el territorio nacional



Con este equipamiento científico y tecnológico, Chile podrá posicionarse en la vanguardia de la investigación de excelencia y de frontera a nivel internacional

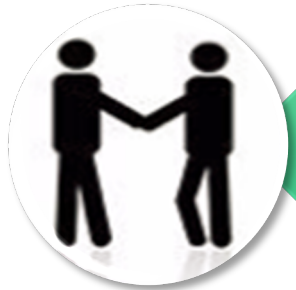
- ✓ Considera los medios necesarios para su correcta instalación, modelos de uso y acceso.
- ✓ Se fundamenta en el uso compartido y la colaboración entre la comunidad científica.
- ✓ El uso es proyectado para varias investigaciones y/o proyectos.
- ✓ El objetivo es cubrir una necesidad real de contar con un equipamiento en el territorio nacional.
- ✓ Asegura la viabilidad en el tiempo mediante modelos de uso.
- ✓ No contempla evaluación curricular.



Objetivos:



Fomentar el desarrollo científico de excelencia del país, entregando fondos para la adquisición de equipamiento científico y tecnológico mayor, incluyendo su traslado, instalación, puesta en marcha, acceso y modelos de uso

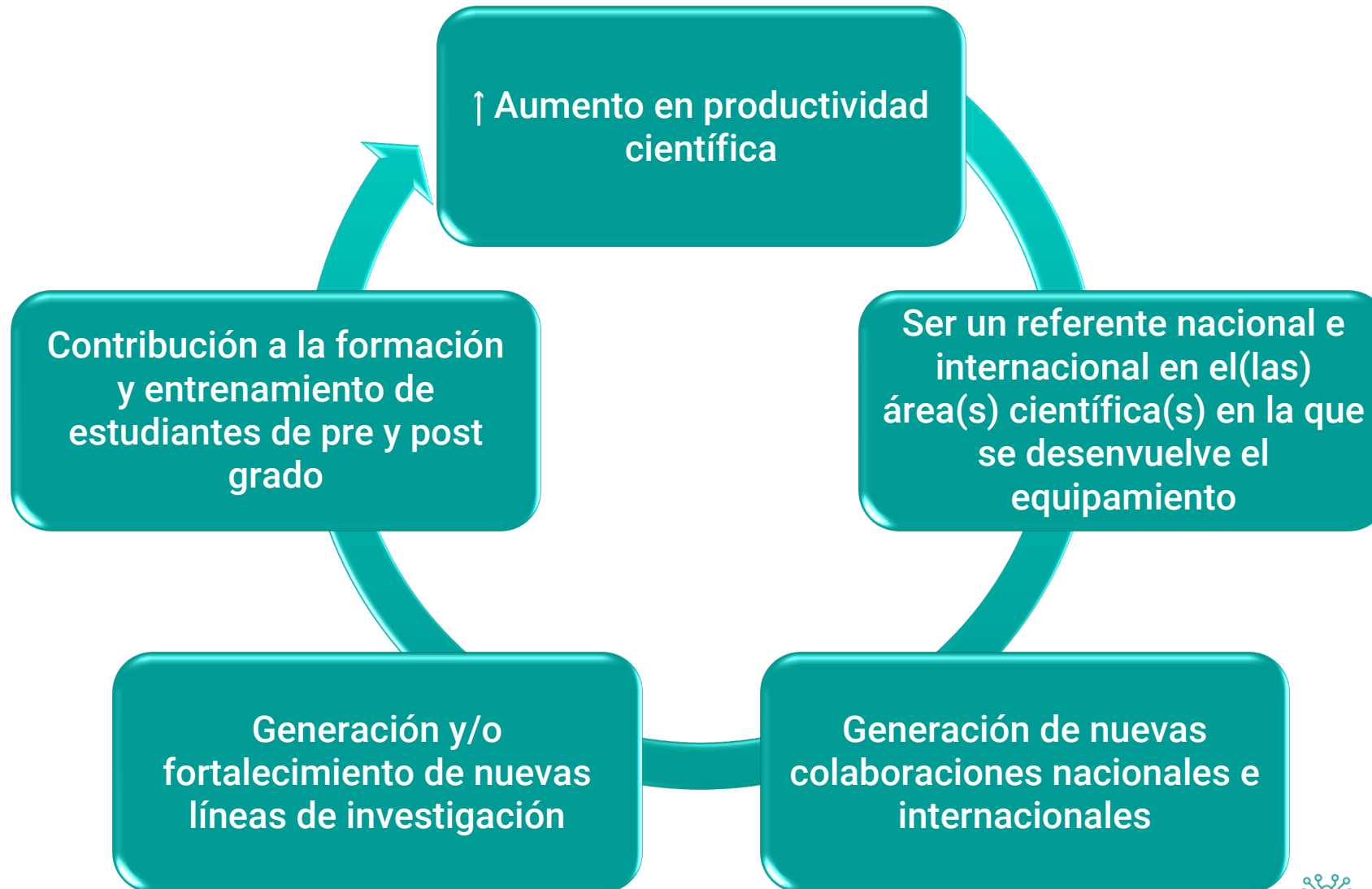


Promover la asociatividad entre instituciones que garanticen el uso eficiente y la sustentabilidad del equipamiento



Incentivar el uso compartido del equipamiento, poniéndolo a disposición de la comunidad científica, habilitando e impulsando la multidisciplinaridad

Resultados esperados:



Equipamiento postulable:

Equipo Principal

- Dispositivo que cumple, de forma autónoma o por sí solo, todas las funciones para lo cual fue diseñado o creado. El equipo debe ser capaz de adquirir, generar, analizar datos o de procesar muestras.
- opcionalmente, equipos accesorios que se vinculen directamente con el equipo principal y potencien su funcionalidad.

Plataforma de Equipos

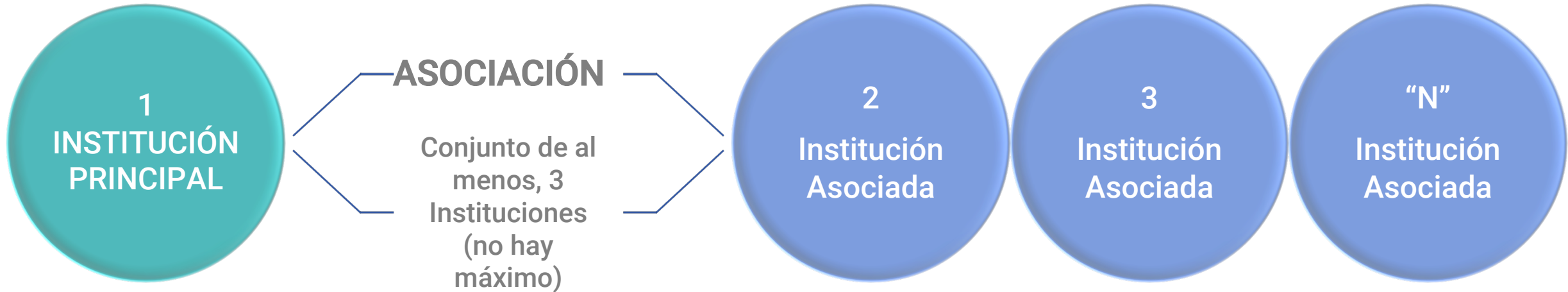
- equipos que demuestren una estrecha relación entre ellos y que busquen resolver un problema en el cual, por efectos de distribución territorial u otra, se haga imprescindible la existencia de la mencionada.

Accesorio(s)

- Cualquier mecanismo, parte o dispositivo acoplable, integrable o ensamblable, ya sea en forma física o remota, al Equipo Principal o Plataforma, que tiene la capacidad de ampliar o mejorar su funcionamiento. El accesorio no debe ser un equipo autónomo.
- Es posible postular un accesorio(s) para un equipo existente y ya en funcionamiento.

- ✓ No se considera la construcción de equipos.
- ✓ Detalle en bases

Beneficiarios y Participantes:



✓ Éstas podrán ser:

- **Universidades** que cuenten con acreditación, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente a la fecha de postulación a la presente convocatoria.
- **Instituciones** que desarrollen actividades de investigación con personalidad jurídica sin fines de lucro, con a lo menos 3 años de antigüedad. En este caso, deberá adjuntar documentación que lo certifique (detalles en las próximas diapositivas)

✓ **En cuanto a la admisibilidad de la propuesta:** todas las Instituciones deben cumplir con los requisitos descritos, basta con que una de las Instituciones postulantes no cumpla con los requisitos solicitados para que a propuesta quede inadmisibile.

✓ **El envío final de la propuesta al concurso:** todas las Instituciones deben firmar y enviar la propuesta en la plataforma de postulación, basta con que una de las Instituciones postulantes no firme ni envíe la propuesta, para que a propuesta sea enviada formalmente a la plataforma y por lo tanto no entre al concurso y no continúe en el proceso.

Institución Principal

Adjudica el proyecto, receptora de los recursos y responsable de firmar el convenio y propietaria del Equipamiento

Responsable, ante ANID, de cumplir con todos los derechos y obligaciones.

Encargada de dar cumplimiento al aporte de los recursos pecuniarios y no pecuniarios comprometidos por las Instituciones

Investigador(a) Principal

Designado por las Instituciones para la presentación de la propuesta

Debe desempeñarse en la Institución (no se exige modalidad de trabajo)

Gestione la adquisición, instalación, puesta en marcha y operación del equipo

Será contraparte ante FONDEQUIP para los efectos del desarrollo y seguimiento

Instituciones Asociadas

Establecen un acuerdo dentro de la Asociación: aportes de cada una, formas de participación y uso, entre otras

El envío final de la postulación depende del acuerdo del 100% de las Instituciones, inclusive, podrían rechazarla.

Revisan y envían finalmente la postulación enviada por el IP (firma en plataforma de postulación)

✓ Durante la ejecución, el IP, puede ser reemplazado (ver bases).





- ✓ El monto máximo a adjudicar, por cada Institución Principal, será el equivalente al **40%** del total adjudicado en la presente convocatoria.
- ✓ El Investigador(a) Principal puede presentarse a este concurso en esta calidad, solo en una propuesta, sin embargo, puede estar involucrado y/o asociado en otras propuestas de otras Asociaciones.
- ✓ El Investigador(a) Principal **NO TIENE** impedimentos de postular si es adjudicatario de proyectos FONDEQUIP de años anteriores.
- ✓ No existe evaluación de logros de Institución, ni de proyectos adjudicados en años anteriores.
- ✓ Debido al alza del monto que financia ANID se espera adjudicar del orden de 3 propuestas.



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

3. Definiciones de concurso



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

MONTOS

- ANID financiará Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor cuyo costo total sea \geq a 400 MM\$.
- El financiamiento máximo a otorgar por ANID, será de 950 MM\$
- Mínimos y máximos, sin excepciones.

PLAZOS

1ª Etapa

- 24 Meses, 2 años (desde la firma del convenio).
- Mes 8: Informe de Avance.
- Mes 16: Informe de Ejecución
- Mes 24: Informe Final

PLAZOS

2ª Etapa

- 36 Meses, 3 años (desde terminada la 1ª etapa).
- Mes 24: Informe de Seguimiento N° 1
- Mes 48: Informe de Seguimiento N° 2 (fuera de la duración de la 2ª etapa).
- Proyectos FONDEQUIP Mayor tendrán una duración total de 60 meses, 5 años.

✓ Detalle de rendiciones e informes en Bases del Concurso

Tiempo de uso externo

Los equipos financiados, una vez operativos, deberán estar disponibles para uso y acceso abierto de investigadores(as) nacionales y/o internacionales externos a las Instituciones portulantes, por un periodo no inferior a 30 días hábiles anuales, al menos, hasta el término de ejecución del proyecto, según convenio.(5 años)

Para su implementación, FONDEQUIP dispondrá una plataforma, en la cual los(as) interesados(as) podrán postular al acceso de uso de los equipos adjudicados. Las postulaciones deberán ser evaluadas por los(as) respectivos(as) IP y validadas por el Panel de Expertos en Equipamiento de FONDEQUIP, a fin de asignarles el tiempo de uso solicitado, según disponibilidad y capacidad del equipo

Los detalles, tales como: insumos, reactivos, personal, distribución de los 30 días hábiles anuales (mín.), entre otros, relacionados con el uso del equipamiento, deberán indicarse en el punto 2.1 de la propuesta. Respecto al personal necesario, se recomienda tener presente la Sección 2.6.- Cofinanciamiento. Si por alguna razón esto no pudiese llevarse a cabo por la naturaleza del equipo o investigación relacionada, se debe explicar en el punto 2.1 de la propuesta

En el caso de equipos que capturen datos en tiempo real o realicen mediciones continuas, el postulante tiene la responsabilidad de definir un modelo de apertura de datos abiertos, indicar períodos de calibración, pre-procesamiento, etc. y también debe especificar tipo de datos básicos que se compartirán.

Preguntas Claves



NECESIDAD

- Realmente necesitamos el EQ en Chile?
- Se justifica la necesidad de uso?
- Que buscamos cubrir?, que necesitamos responder y no podemos hoy?



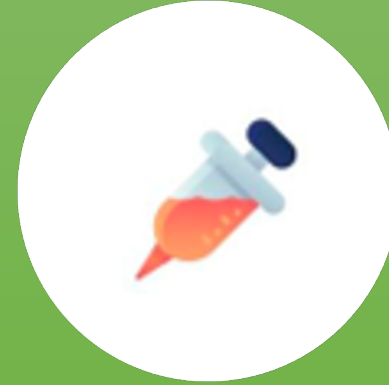
VIABILIDAD

- Costo de los Insumos
- Cuántos proyectos y/o investigaciones serán parte de esta propuesta?
- Costo de la operación



COOPERACIÓN & OPERACIÓN

- ACCESO Asegurado para externos a la propuesta
- Como llevaremos a cabo este acceso?
- Necesito un técnico especializado?
- Que cuidados necesita



RESULTADOS

- Que lograremos realizar con el nuevo equipo?
- Como se vinculará con la formación?



Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

4. Financiamiento, cofinanciamiento y restricciones



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

Ítems financiables:

Ítem	Sub-ítem	Financiamiento
A. Equipamiento	A.1 Equipo principal o Plataforma de equipos.	ANID e Instituciones (si corresponde)
	A.2 Accesorio(s)	
B. Traslado e Instalación	B.1. Traslados y Seguros de traslado, Desaduanaje, IVA del equipo.	ANID y/o Instituciones
	B.2. Adecuación de infraestructura y/o habilitación de espacios	
	B.3. Instalación y Puesta en Marcha	
	B.4. Mantenimiento, Garantías y Seguros	
C. Operación	C.1 Capacitación	Instituciones
	C.2 Gastos de Operación y Administración	

- ✓ El IVA del **equipamiento/accesorio(s)**, puede ser incluido tanto en Ítem A como en Ítem B
- ✓ Detalle en bases



Restricciones y reglas

- En el presupuesto solicitado a ANID, el monto del ítem B. TRASLADOS E INSTALACIÓN, no podrá ser superior al 50% del ítem A. EQUIPAMIENTO.
- Sub-ítem B.4. Mantención, garantías y seguros, debe, necesariamente, considerar financiamiento (ANID o Instituciones). El equipo debe ser asegurado, al menos 3 años después de terminada la 1ª etapa.
- Institución propietaria debe suscribir el proveedor, un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento, mínimo de años desde la fecha de compra. En caso de no ser posible suscribir el contrato con el proveedor o fabricante, se justificará, ante FONDEQUIP, el contrato con otro proveedor.
- Las Instituciones se comprometen a hacerse responsable de la mantención del equipamiento por 5 años posteriores al término del contrato suscrito con el proveedor.
- El ítem C. OPERACIÓN solo puede considerar financiamiento de las Instituciones.
- No se podrán financiar gastos en personal con Aportes ANID

COFINANCIAMIENTO:



El financiamiento máximo a otorgar por ANID será de \$950.000.000 por proyecto

**Restricciones y
reglas de co-
financiamiento**

Gastos Sub-ítem C.2 Gastos de Operación y administración: específicamente, a la contratación de un **técnico o profesional especializado**, encargado de la operación del equipamiento, salvo en casos en que, por la naturaleza de éste, no se requiera una persona a cargo. Gasto que deberá ser realizado durante la vigencia del proyecto, Primera y/o Segunda Etapa.

Gastos del Ítem C.1. Capacitación: Gastos necesarios para realizar la capacitación en el uso del equipamiento al personal que lo requiera, que pueden incluir pasajes de los capacitadores a Chile o viajes para capacitarse al extranjero, incluyendo sus viáticos. Gasto que deberá ser realizado durante la Primera Etapa del proyecto

En los casos en que, por la naturaleza del equipo, no sea necesario destinar estos recursos a los sub-ítems C.2 y C.1, o no se complete el 10% pecuniario solicitado (min), el aporte o el remanente deberá realizarse en el Ítem A – Equipamiento.

El aporte No Pecuniario deberá ser comprometido en el Ítem B. Traslado e Instalación y/o en el Ítem C. Operación y, considerarse dentro del período de ejecución del proyecto (salvo los costos de mantención y seguro del equipo). No es posible incluir valorización de remuneraciones de los(as) posibles usuarios(as) del equipamiento una vez puesto en funcionamiento

Respecto a la valorización de RRHH :sólo se puede considerar, personal técnico encargado de la manipulación, uso y/o mantención del equipo (con contrato vigente en la institución), personal técnico y administrativo y de los(as) investigadores(as) asociados(as) a este proceso.





**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

5. Documentos de postulación



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

Documentos descargables obligatorios de postulación:

1. Propuesta de Equipamiento Mayor 2020

- Insumo principal: Justificación Científica-Técnica de la Propuesta, Aporte Estratégico de las Instituciones y Resultados esperados de la Propuesta, **EN INGLÉS**

2. Carta de Compromiso Institucional

- Firma Investigador(a) Responsable (IP) y firma de Representante Legal de Institución Principal.

3. Presupuesto

- Leer y seguir instrucciones. Dólar y Euro fijados, otra moneda, indicar valor

4. Indicadores Comprometidos

- 6 obligatorios, sin embargo, puede incorporar opcionales o que consideren pertinentes.

5. Carta Acuerdo Instituciones FQP Mayor 2020

- Firma Representante Legal de Institución Principal y firma Representante Legal de Institución Asociada. Una carta por cada Institución Asociada y enviar compiladas en archivo único.

- ✓ Formatos definidos, no adulterar.
- ✓ Única información ingresada por el o la postulante en el Inglés, es el N°1, Propuesta.
- ✓ Por la crisis sanitaria, el proceso de firma de documentos N° 2 y N°5, puede llevarse a cabo por dos vías: firma digital escaneada o bien firma electrónica (también una mezcla de ambas).



Documentos adjuntos obligatorios de postulación:

1. Cotización N°1 del Equipamiento/Plataforma/Accesorio(s)

- Pueden ser de distintos proveedores, en este caso, enviar compiladas en archivo único.
- Si es más de un equipo/accesorio(s) se deben sumar en el sub-ítem que corresponde (equipo principal, accesorio).

2. Cotización N°2 del Equipamiento/Plataforma/Accesorio(s)

- Si no se obtiene la 2ª cotización, debe adjuntar justificación según lo indicado en Bases.

3. Documentos que acrediten los Centros: en el caso de postular, ya sea como Institución Principal o Asociada

- Deben acompañar copia autorizada de los estatutos, ya que ahí aparece su calidad de sin fines de lucro y además aparece su objeto de desarrollar actividades de I+D:

- ✓ Las cotizaciones pueden venir en diferentes idiomas.
- ✓ No se solicitan cartas de apoyo en esta convocatoria
- ✓ Es posible adjuntar Cartas de participación de investigadores(as) extranjeros(as), son opcionales, de formato libre.





**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

6. Sistema de evaluación



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

50% 1. Justificación Científica-Técnica de la Propuesta

1.1 Claridad, coherencia y pertinencia del equipamiento solicitado con las actividades de investigación y/o desarrollo experimental del(de las) área(s) de investigación que las Instituciones desean apoyar. Se debe justificar la participación de las Instituciones que conforman la propuesta, la distribución de tareas y las sinergias posibles.

1.2 Viabilidad y sustentabilidad en el tiempo del equipamiento. Se considera el número de proyectos o investigaciones vigentes que se vincularán al equipamiento solicitado y que puedan asumir los costos asociados a su operación. Se debe presentar un plan económico que haga viable la operación a mediano plazo.

1.3 Justificación de la necesidad del equipamiento solicitado en relación con los equipos existentes en las instituciones postulantes y asociadas y/o en otras entidades, a nivel nacional o internacional. Se debe explicar por qué las Instituciones consideran que requieren de este equipamiento, que estándares, exigencias y/o capacidades lo limitan hoy y cuál es la evolución, progreso y/o perfeccionamiento que representaría este equipamiento.



20% 2. Aporte Estratégico de la Institución

- 2.1 Plan Institucional de uso y acceso del equipamiento solicitado. Considera el apoyo a la investigación cooperativa intra e interinstitucional y con investigadores(as) extranjeros(as). Se requiere especificar las medidas a tomar para la difusión del equipamiento, describir el modelo de uso y los detalles relacionados con el tiempo que deberá estar dispuesto para el acceso y uso de otros(as) investigadores(as), tales como, la distribución de los 30 días hábiles anuales (como mínimo), insumos, reactivos, personal, etc. Si por la naturaleza del equipo, no aplicara el acceder a este por un tiempo determinado, se deberá justificar en este punto.
- 2.2 Coherencia y justificación de los recursos solicitados a FONDEQUIP y de los aportados por las Instituciones (técnicos, seguros, infraestructura, entre otros). Se considera el plan de instalación, puesta en marcha, operación y mantención del Equipamiento solicitado, incluyendo el plan de contratación y/o capacitación del personal que estará a cargo del equipamiento. Se debe referir, en este punto, a la necesidad de equipos o laboratorios adicionales para el correcto desempeño del equipo postulado y la existencia o acceso a éstos, así como el personal necesario para su operación.
-

30% Resultados esperados de la Propuesta y su justificación
(Se considerarán los indicadores postulados).

3.1 Nuevo conocimiento a generar con el uso del equipamiento solicitado.

3.2 Generación de líneas de investigación derivadas.

3.3 Apoyo a la formación y entrenamiento de estudiantes de pre y post grado, tanto a nivel nacional como internacional.

Áreas Prioritarias en la presente convocatoria

El llamado estará abierto para todas las áreas de investigación, sin embargo, se otorgará una bonificación adicional de 0,2 puntos, a aquellas relacionadas con:

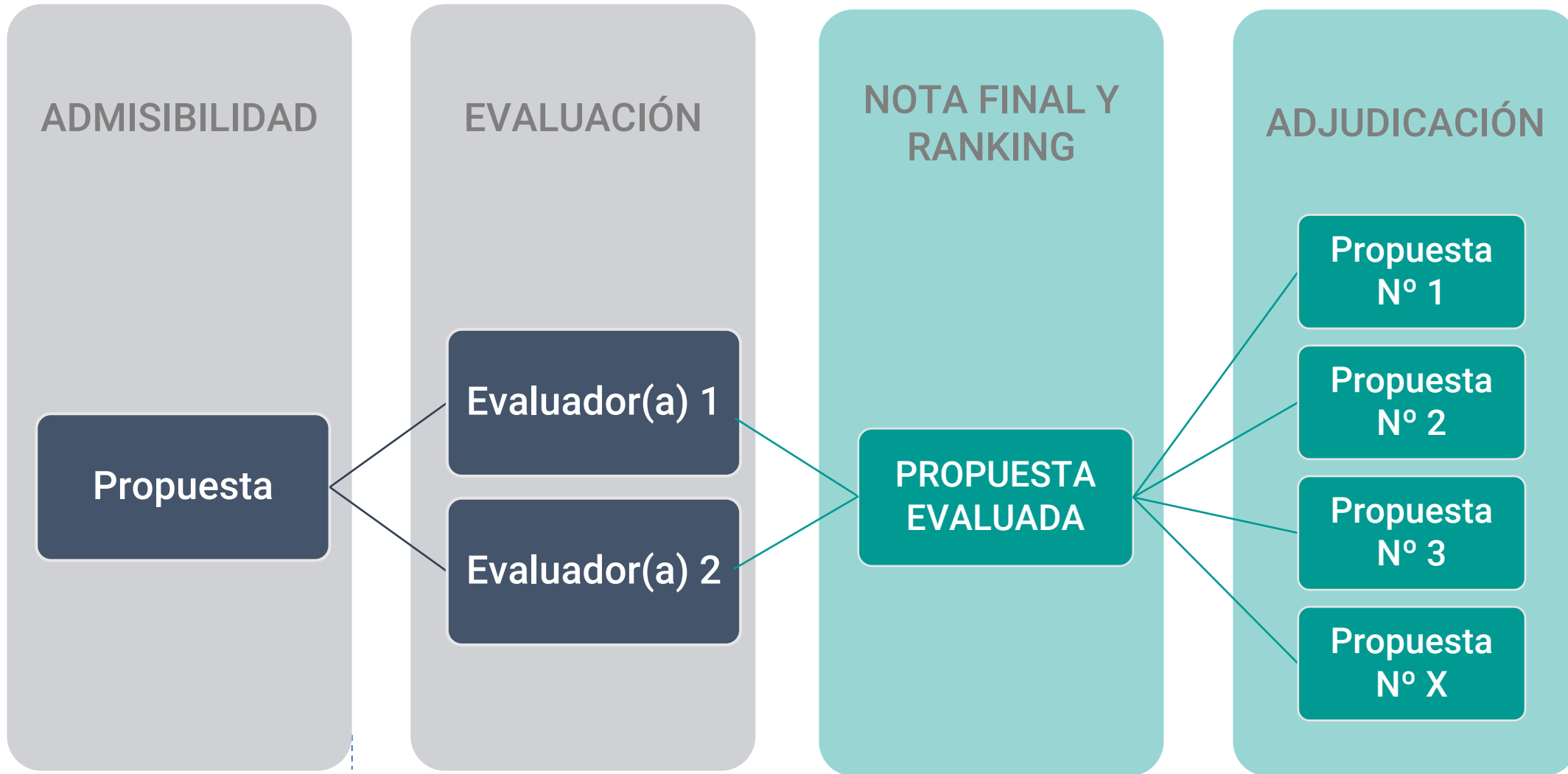
1. Estudio del cambio climático en océanos, costas y altas latitudes (incluyendo Antártica).
2. Ciencias del Espacio Ultraterrestre (de acuerdo a documento de especificaciones técnicas provisto en la plataforma de postulación, en sitio del concurso).
3. COVID-19.

La simple elección del área prioritaria, no asegura la bonificación de 0,2 décimas, la investigación debe estar relacionada con el área, en cuanto a mediciones, resultados, pruebas, estudio de impacto, entre otros. Tener en cuenta:

1. La relación del equipamiento con el área prioritaria, será determinada en la evaluación
2. De no corresponder la bonificación, esto será detallado en la evaluación y en ningún caso aplicará sanción.

En el caso de las “Ciencias del Espacio Ultraterrestre”, La relación del equipamiento con el área prioritaria, será determinada en la etapa de admisibilidad, por el personal relacionado de la FACH

Sistema de Evaluación:





**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

7. Consideraciones, recomendaciones y consultas



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

RECOMENDACIONES

- | | | |
|---|---|---|
| 1 | Los documentos son descargables desde la plataforma de postulación, el formato está dado, no debe alterarse ni modificarse. No cambiar tamaño de letras, borrar encabezados, entre otros. | ! |
| 2 | Deben chequear que todos los documentos sean los correctos, estén completos y subidos en la plataforma de postulación. | ! |
| 3 | Los proyectos con documentos incompletos quedan inadmisibles. | ! |
| 4 | El Investigador(a) Principal e Instituciones postulantes deben asegurarse que:

a. No falte información en ningún documento.
b. Queden bien escaneados los documentos
c. No suba un documento en blanco.
d. Los documentos estén firmados por quién corresponde. | ! |
| 5 | Una vez cerrada la fase de postulación, no es posible: modificar, complementar, adjuntar información (Es exclusiva responsabilidad de quien postula). | ! |
| 6 | No excederse, completar utilizando los espacios dados y señalados. Puede quedar inadmisibile por esta razón. | ! |



PROCESO	FECHA
Inicio postulaciones	Lunes 18 de mayo 2020 - 12:00 hrs.
Fin postulaciones	Martes 07 de julio 2020 – 12:00 hrs.
Fin firma Institucional CIERRE CONCURSO	Viernes 17 de julio 2020 - 12:00 hrs.
Evaluación	Julio – septiembre 2020
Adjudicación	Octubre 2020 (estimado)
Firma de convenios	Noviembre - diciembre 2020 (estimado)
Transferencia (\$)	Noviembre – diciembre 2020 (estimado)

CONSULTAS

- ✓ Toda la información del presente concurso, se encuentra en el sitio institucional: www.anid.cl
 - Concursos → Filtro de búsqueda “Ejes Estratégicos” → Centros → I Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor Fondequip – Año 2020.

Link: <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=387>
- ✓ Esta Presentación y charla de difusión, en sitio del concurso → sección “PÚBLICO OBJETIVO”.
- ✓ Documento de ayuda “Preguntas Frecuentes”, en sitio del concurso → apartado “DOCUMENTOS DESCARGABLES” → Manuales y Otros.

Link:
https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/fondequip/2020/mayor/Preguntas_Frecuentes_MAYOR_2020.pdf
- ✓ Otras dudas y consultas: <https://ayuda.anid.cl/>, desde la apertura del Concurso y hasta 10 días antes del cierre de éste.





**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile

Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico - FONDEQUIP

I Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor
FONDEQUIP 2020



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS